JUECES para la DEMOCRACIA

Sección Territorial de Navarra

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2008

Asisten todos los asociados de la Comunidad: Esther Erice Martínez, Aurora Ruiz Ferreiro y Paco García Romo (coordinador).

Se tratan las siguientes cuestiones:

Primero.- Congreso de Málaga: vamos a asistir los tres, por primera vez en bastante tiempo. Se comenta el tema a tratar y las perspectivas.

Segundo.- La sección acuerda insistir en la importancia de la renovación del Consejo General del Poder Judicial, para acabar con la inercia y el *impasse* en que nos encontramos y poder abordar de una vez por todas una política judicial de Estado que afronte los graves problemas y carencias que padecemos.

Tercero.- Enlazando con lo anterior, tratamos el problema de las ejecutorias en Pamplona, tras haber descubierto, al hilo de la polémica por el desgraciado *caso Mari Luz* y de todas las informaciones que están saliendo a la luz sobre esta cuestión, que el atasco en los Penales de la ciudad está bastante por encima de la media nacional, con unas 1200 ejecutorias de media por Juzgado, cifra completamente inasumible, que además se agrava con una entrada media de PAs de unos 700 por órgano, más del 50 % por encima de los (¿difuntos?) módulos. En esta tesitura, y pese a la reciente entrada en funcionamiento del Juzgado nº 4, se hace necesaria la creación del quinto a la mayor brevedad.

Cuarto.- También en relación con los problemas cuasi estructurales de la administración de justicia en la comunidad, la sección expresa su preocupación por la falta de formación específica de los funcionarios interinos, tanto en lo que se refiere a conocimientos jurídicos como al sistema informático. En relación con esto último, constatamos que, si bien el sistema Avantius que se usa aquí tiene muchas utilidades, incluidas las ahora tan reclamadas “alarmas” para suspensiones de ejecución, averiguaciones de domicilio, prisiones preventivas, etc., si quien ha de sacarle rendimiento no tiene la formación suficiente al final estamos como estábamos. Y en lo que no se aborde de forma definitiva la reforma de la oficina judicial el problema no tiene visos de solución, pues el ejecutivo autonómico se resiste a asumir el coste de nuevos funcionarios fijos que estima que luego, con la nueva oficina, le pueden sobrar.

Quinto.- Hacemos una primera valoración del funcionamiento de la mediación en los Juzgados de lo Penal, que arrancó hace unos meses en dos de ellos. Los resultados son de momento discretos.

Sexto.- Nos planteamos la posibilidad de presentar la candidatura de Pamplona para el Congreso de 2009, teniendo en cuenta que Navarra es una de las pocas comunidades que no lo ha albergado nunca. Acordamos contactar informalmente con la oficina técnica de la asociación en el congreso de Málaga para que nos expliquen un poco las implicaciones que ello supondría, teniendo en cuenta la escasez de “efectivos” de la asociación en este territorio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión.